HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 154

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE CESTOS DE RESIDUOS EN LA AV. DE LA UNIDAD NACIONAL, ENTRE LA AV. SANTA FE Y LA AV. FLEMING, DE ESTE PARTIDO.-

154

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

41

"Año de Grandeza Argentina 2026"

San Isidro, 9 de Abril de 2026.

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

Que muchos vecinos de San Isidro conviven con animales domésticos, y comparten momentos de recreación en los espacios verdes del Municipio.

CONSIDERANDO.

Que, es habitual, que los numerosos espacios verdes públicos del Distrito, se conviertan en el escenario ideal para el esparcimiento e interacción de los sanisidrenses y sus mascotas.

Que, más allá del factor de socialización, la actividad física es una necesidad de salud también para los animales.

Qué, conductas poco consideradas con la higiene de las mascotas en la vía pública, como ser no controlar las excrementos de los canes, generan suciedad y problemas de convivencia.

Que la Av. de la Unidad Nacional no cuenta con dispositivos de mobiliario urbano para que los vecinos puedan sostener hábitos de higiene urbana como ser cestos para descartar basura.

Que, por lo mencionado, es corriente ver que vecinos atan bolsas con excremento de sus animales en el alambrado perimetral del Hipódromo de San Isidro.

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, vería con agrado que, el

Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la instalación de cestos de residuos, para entre otras cosas, la recolección de los excrementos de los animales domésticos en la Av. de la Unidad Nacional, entre Av. Santa Fe y Av. Fleming.

Artículo 2°: Dé forma.

Federico Cúneo
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza

Daniela López
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15/04/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN ISIDRO 16a de ABRIL de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 ABR 2026
Hora 11:22
RECIBIDO